

000489

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 234-2015-GM/MDCH

Challhuahuacho, 01 de Diciembre del 2015.

VISTO:

000473

El Memorandum N° 392 -2015-UPER-MDCH-C-A, Informe N° 006-2015 OREC-MCP/T-A de fecha 06 de octubre del 2015 éste último documento firmado por Silverio Condori Maldonado; y, demás documentos.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, de conformidad a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77, se tiene establecido los sustentos de pagos y en el presente caso se tiene la petición de reembolso de los gastos realizados en comisión de servicio a la ciudad de Abancay el día 04 y 05 de Noviembre del 2015, por disposición del jefe de Personal y estando demostrado los gastos por consumo, hospedaje y pasaje conforme se tiene las boletas de venta.

Que, estando con la documentación sustentaria que demuestra los gastos de alimentación, por el personal de la Municipalidad Don Lidio Quispe Soto, quien emite su informe que se tiene precisado en vistos;

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Alcaldía, en el ejercicio legal de sus funciones, dentro del marco legal que dispone el Inc. 6) del Art. 20 concordante con el Art. 6to y Art. 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

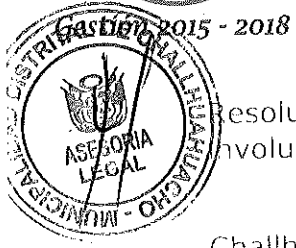
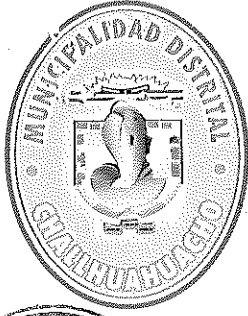
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el reembolso económico por suma de S/. 240.00 - Doscientos Cuarenta 00/100 Nuevos Soles, con afectación a Fte. Fto. FONCOMUN a favor de **Silverio Condori Maldonado**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*

000488

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS - APURIMAC



**ARTÍCULO SEGUNDO.** NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

000472

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
*[Signature]*  
ECON. JULIO QUISPE GASPAR  
CEC. 801  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*